

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 17 de junio de 1996 de la menor C.A.C., con número de expediente: 29/485/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 31 de octubre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 5 de noviembre de 1996 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Juana Gil Gil al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 24 de septiembre de 1996 de la menor E.G.G., con número de expediente: 29/142/92, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 5 de noviembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 30 de octubre de 1996 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Domingo Moreno Silva, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 10 de septiembre de 1996 del menor J.J.M.L., con número de expediente 29/323/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera

de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 30 de octubre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 8 de noviembre de 1996 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Rafael Bueno Soler y doña Josefa Ruiz Márquez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 25 de abril de 1996 de la menor T.B.R., con número de expediente 29/448/92, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 8 de noviembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 31 de octubre de 1996 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Antonio Reinaldo y doña María Gloria Espejo, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 10 de septiembre de 1996 del menor S.R.E., con número de expediente 29/679/92, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 31 de octubre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-SE-577/96.

Nombre y apellidos: Don Rafael Cadenas Mancheño.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla con fecha 11 de julio de 1996, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 1.º del Decreto 400/90 (dado que el solicitante trabaja, superando sus ingresos el límite establecido en la normativa aplicable), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-853/95.

Nombre y apellidos: Don Miguel Duque Pino.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 19 de abril de 1996, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º 1.º del Decreto 400/90 (dado que la esposa del solicitante es perceptora de subsidio por desempleo hasta el 16 de enero de 1997), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-2308/94.

Nombre y apellidos: Doña Concepción Martínez Nadal.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla con fecha 11 de julio de 1996, mediante la cual se acuerda denegar a la interesada las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 1.º in fine del Decreto 400/90 (dado que la solicitante no cumple el requisito de residencia continuada en Andalucía desde el 1.6.89), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-1311/94.

Nombre y apellidos: Don Francisco Morales Balongo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla con fecha 11 de julio de 1996, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º 1.º del Decreto 400/90 (dado que la hija del solicitante es beneficiaria de subsidio por desempleo hasta el 4 de enero de 1997), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-464/95.

Nombre y apellidos: Don José M. García Telesforo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 19 de abril de 1996, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º 1.º del Decreto 400/90 (dado que el solicitante es perceptor de subsidio por desempleo hasta el 22 de noviembre de 1996), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-825/96.

Nombre y apellidos: Don José M. Crespo Delgado.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 10 de octubre de 1996, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad

por aplicación del art. 1.º in fine del Decreto 400/90 (dado que el solicitante no cumple el requisito de residencia continuada en Andalucía desde el 1.6.89), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-684/95.

Nombre y apellidos: Don Miguel Manzano Expósito.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 7 de octubre de 1996, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º 1.º del Decreto 400/90 (dado que su esposa es beneficiaria de subsidio por desempleo hasta el 4 de marzo de 1998), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-1808/94.

Nombre y apellidos: Don Martín López Herrera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 17 de septiembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-1642/94.

Nombre y apellidos: Doña Gregoria de la Serna Tovar.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 17 de septiembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-2764/94.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Pacheco Herrera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 17 de septiembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-2003/94.

Nombre y apellidos: Doña Isabel A. Jaén Fernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla con fecha 15 de octubre de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 21 de marzo de 1996 por la que se concedía a la solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-1408/93.

Nombre y apellidos: Don Bernardo Silva Navarro.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 17 de septiembre de 1996, mediante la cual se acuerda conceder la actualización de la ayuda complementaria del

curso de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-1349/95.

Nombre y apellidos: Don Emilio Borrallo Romero.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 20 de septiembre de 1996, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente; en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento se desprende que se encuentra usted trabajando; advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-SE-775/94.

Nombre y apellidos: Don Santiago Gómez Rosales.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 21 de junio de 1996, mediante la cual se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por don Santiago Gómez Rosales, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-481/95.

Nombre y apellidos: Doña Enriqueta Manzano Vázquez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 21 de junio de 1996, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por doña Enriqueta Manzano Vázquez, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-550/96.

Nombre y apellidos: Don Carlos J. Navarro Martínez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 18 de octubre de 1996, por el que se solicita la aportación de certificado de empadronamiento actual expedido por el Servicio de Estadísticas del Ayuntamiento de Sevilla, con la advertencia de que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente sin más trámite de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. expte.: PS-SE-427/96.

Nombre y apellidos: Doña Angeles Sierra Pérez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 17 de octubre de 1996, por el que se solicita la aportación de original y fotocopia del documento nacional de identidad de su hijo David García Sierra, con la advertencia de que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente sin más trámite de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. expte.: PS-SE-364/96.

Nombre y apellidos: Don Francisco Barrera Fuentes.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 15 de octubre de 1996, por el que se solicita la aportación de certificado de residencia a nombre del solicitante en el que conste de forma clara y expresa la residencia continuada del mismo desde el 1 de junio de 1989, expedido por el Ayuntamiento o Ayuntamientos donde haya residido desde esa fecha, con la advertencia de que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente sin más trámite de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. expte.: PS-SE-181/96.

Nombre y apellidos: Don Jesús Bascón Rodríguez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 9 de octubre de 1996, por el que se solicita la aportación de certificado de residencia a nombre del solicitante en el que conste de forma clara y expresa la residencia continuada del mismo desde el 1 de junio de 1989, expedido por el Ayuntamiento o Ayuntamientos donde haya residido desde esa fecha y certificado de convivencia donde se relacionen todos los miembros que constituyen la unidad familiar expedido por el Ayuntamiento de su localidad, con la advertencia de que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente sin más trámite de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de noviembre de 1996.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre enajenación de un inmueble propiedad de la Fundación don Luis Bocanegra y Guzmán.

Por el presente se pone en conocimiento de las Fundaciones y cualquier otra persona física o jurídica, a quien pudiera interesar que se instruye expediente para la enajenación de un inmueble sito en C/ Miguel del Cid, núm. 78, de Sevilla, propiedad de la «Fundación Don Luis Bocanegra y Guzmán».

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, advirtiéndose que el expediente se encuentra en la Gerencia Provincial, habiendo un plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones.

Sevilla, 11 de noviembre de 1996.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO de bases.

La Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1996, acordó lo siguiente:

BASES DE SELECCION PARA LA PROVISION DE TRES PLAZAS DE EMPLEADOS/AS LABORALES FIJOS/AS CON LA CATEGORIA DE ARQUITECTOS, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION

Primera. Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión mediante Concurso-Oposición, de Tres plazas de empleados/as laborales fijos/as con categoría de Arquitectos, vacantes en la plantilla de la Excm. Diputación Provincial, pertenecientes al Grupo A.21 correspondientes a la Oferta de Empleo de 1996.

Segunda. Requisitos que han de reunir los/as aspirantes.

- a) Ser español/la.
- b) Tener cumplida la edad de 18 años.
- c) Estar en posesión del título de Arquitecto o en condiciones de obtenerlo, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.